

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

MEDICINA INTEGRAL DE ESPECIALIDADES MEIDE S.A.S.

Ciudad

Nosotros, **JENNY DEL PILAR MARROQUIN PALACIO**, como representante legal, **DANIEL JOSE JIMENEZ SOSA**, en calidad de contador de **MEDICINA INTEGRAL DE ESPECIALIDADES MEIDE S.A.S.**

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre del año 2024, de conformidad con el anexo 02 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 02, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros.

Además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b) Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que los empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma

- inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la policía que esta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la superintendencia de salud, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificable, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2022. Las propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f) Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g) No se ha dado manejo a recursos en forma a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h) La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i) La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- j) No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

- k) No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros y en las notas.
 - l) La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortados a la fecha.
 - m) La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1 de la ley 603 de Julio 27 de 2000.
- Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes marzo de dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,



JENNY DEL PILAR MARROQUIN PALACIO
Representante Legal



DANIEL JOSE JIMÉNEZ SOSA
Contador Público
T.P. 165001 - T